

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA 2025/2026

1º Y 3º TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN 3º CONTROL Y ROBÓTICA 4º PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA 4º ÁMBITO PRÁCTICO 4º TICS - ESO

La nota procederá de la suma ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrán a través de prácticas, exámenes, exposiciones orales o escritas, trabajos en clase y/ o en casa, debates, aula virtual, teams, etc.

En la prueba final y en la convocatoria de pendientes se les examinará de los contenidos que marca el Decreto 39. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas individuales (orales y / o escritas y / o prácticas): 100%.

- Respecto a cada evaluación:

La media ponderada de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación correspondientes a cada trimestre, deberán ser iguales o superiores a un 5.

Los alumnos que suspendan la respectiva evaluación tendrán derecho a una recuperación de cada evaluación suspensa, lo más próximo posible al inicio del siguiente trimestre para evitar solapar contenidos, evitando así que vaya en detrimento del alumno/a.

Los alumnos que se consideren como absentistas en base al criterio de la ley vigente perderán el derecho de evaluación.

- Respecto la nota final del curso:

Las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación llevados a cabo durante el curso se unifican en una sola nota ponderada, que será la calificación final de la materia.

Para ello el alumno podrá tener como máximo una evaluación suspensa con una nota mínima de 4 y podrá compensar si al menos tiene otra evaluación con una nota mínima de 6, siendo la nota final del curso la media de las tres evaluaciones cuya nota para superar la materia debe de ser mayor o igual que 5, considerando el redondeo.

- Respecto cada evaluación y la nota final del curso:

Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación:

- Calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales: todas las notas del periodo.
- Calificación final del curso: todas las notas realizadas a lo largo del curso incluidas las actividades y pruebas de recuperación.

La valoración de la **Participación en las clases del alumno/a** se reflejará en el cuaderno del profesor.

Las calificaciones de los **Proyectos, ejercicios y actividades (individual y de grupo)** se reflejarán en el cuaderno del profesor. La mayoría de las memorias de los proyectos, ejercicios y actividades, una vez corregidos y calificados por el profesor, se les entregaran a los alumnos como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, debido a su carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo. El profesor conservará los enunciados de esas actividades, así como los proyectos y ejercicios globalizadores que se realicen a lo largo del curso.

Se penalizará hasta el 25% de la nota a los alumnos que **entreguen tarde** (después del día de la fecha de entrega) **los Proyectos, ejercicios y actividades**. Si entregan el trabajo después de una semana, la penalización será del 50% de la nota. Si la entregan posteriormente a dos semanas el alumno obtendrá un 0 en esa actividad.

Respecto de la entrega de trabajos, prácticas o actividades, el profesorado puede penalizar el retraso (como máximo de una semana) o la omisión de la entrega de los mismos, mediante 2 vías:

1. A través de un ítem específico en la rúbrica de evaluación de esa entrega.
2. Mediante la penalización del 25% sobre la calificación de la entrega.

Remarcar que todas las entregas recibidas más tarde de una semana, equivaldrá a una calificación de 0 en esa entrega.

La expresión de la evaluación final de junio y las evaluaciones trimestrales, se realizará en términos de calificaciones. Los resultados de la evaluación NO se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose **calificación negativa la de insuficiente y positivas las demás**.

En la convocatoria de la prueba final cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa. Los alumnos que obtengan en la evaluación final de junio calificación positiva superarán las materias.

1º TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

1º TICS

2º TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

2º TICS

– ETAPA BACHILLERATO --

La nota procederá de la suma ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrán a través de prácticas, exámenes, exposiciones orales o escritas, trabajos en clase y/ o en casa, debates, aula virtual, teams, etc.

En la convocatoria extraordinaria y en la convocatoria de pendientes se les examinará de los contenidos que marca el Decreto 40. La calificación de los alumnos se obtendrá de las puntuaciones asignadas a los siguientes instrumentos de evaluación:

- Pruebas individuales (orales y / o escritas y / o prácticas): 100%.

- Respecto a cada evaluación:

La media ponderada de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación correspondientes a cada trimestre, deberán ser iguales o superiores a un 5.

Los alumnos que suspendan la respectiva evaluación tendrán derecho a una recuperación de cada evaluación suspensa, lo más próximo posible al inicio del siguiente trimestre para evitar solapar contenidos, evitando así que vaya en detrimento del alumno/a.

Los alumnos que se consideren como absentistas en base al criterio de la ley vigente perderán el derecho de evaluación.

- Respecto la nota final del curso:

Las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación llevados a cabo durante el curso se unifican en una sola nota ponderada, que será la calificación final de la materia.

Para ello el alumno podrá tener como máximo una evaluación suspensa con una nota mínima de 4 y podrá compensar si al menos tiene otra evaluación con una nota mínima de 6, siendo la nota final del curso la media de las tres evaluaciones cuya nota para superar la materia debe de ser mayor o igual que 5, considerando el redondeo.

- Respecto cada evaluación y la nota final del curso:

Este proceso de unificación de nota se realizará con todas las notas disponibles en cada momento, obtenidas de los instrumentos de evaluación:

- Calificaciones de las sesiones de evaluación trimestrales: todas las notas del periodo.
- Calificación final del curso: todas las notas realizadas a lo largo del curso incluidas las actividades y pruebas de recuperación.

La valoración de la **Participación en las clases del alumno/a** se reflejará en el cuaderno del profesor.

Las calificaciones de los **Proyectos, ejercicios y actividades (individual y de grupo)** se reflejarán en el cuaderno del profesor. La mayoría de las memorias de los proyectos, ejercicios y actividades, una vez corregidos y calificados por el profesor, se les entregaran a los alumnos como

parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, debido a su carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo. El profesor conservará los enunciados de esas actividades, así como los proyectos y ejercicios globalizadores que se realicen a lo largo del curso.

Se penalizará hasta el 25% de la nota a los alumnos que **entreguen tarde** (después del día de la fecha de entrega) **los Proyectos, ejercicios y actividades**. Si entregan el trabajo después de una semana, la penalización será del 50% de la nota. Si la entregan posteriormente a dos semanas el alumno obtendrá un 0 en esa actividad.

Respecto de la entrega de trabajos, prácticas o actividades, el profesorado puede penalizar el retraso (como máximo de una semana) o la omisión de la entrega de los mismos, mediante 2 vías:

1. A través de un ítem específico en la rúbrica de evaluación de esa entrega.
2. Mediante la penalización del 25% sobre la calificación de la entrega.

Remarcar que todas las entregas recibidas más tarde de una semana, equivaldrá a una calificación de 0 en esa entrega.

La expresión de la evaluación final de junio y las evaluaciones trimestrales, se realizará en términos de calificaciones. Los resultados de la evaluación NO se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose **calificación negativa la de insuficiente y positivas las demás**.

En la convocatoria de la prueba extraordinaria, cuando el alumnado no se presente a dicha prueba, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá a todos los efectos la consideración de calificación negativa. Los alumnos que obtengan en la evaluación ordinaria de junio calificación positiva superarán las materias.